

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

0070

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**

7 de octubre de 2025

Quien suscribe, **Lic. Ezequiel David Núñez**, dominicano, mayor de edad, **casado**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 047-0219260-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de para la ADQUISICION DE LUCES PARA SER UTILIZADAS EN EL PARQUE MAGICO DE LA NAVIDAD 2025, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, mediante el Procedimiento con Referencia No. **LAVEGA-DAF-CM-2025-0047**, conforme a la solicitud realizada por el **Depto. Dirección Técnica**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la ADQUISICION DE LUCES PARA SER UTILIZADAS EN EL PARQUE MAGICO DE LA NAVIDAD 2025, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA. declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de La Vega, Municipio de La Vega, República Dominicana, a los **siete (07)** días del mes de octubre del **dos mil veinte y cinco (2025)**.


Lic. Ezequiel David Núñez
Consultor jurídico